



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.377.-

DALCAHUE, 16 de mayo del 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. El decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 que asume funciones de la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO RETROEXCAVADORA

MARCA DEVELÓN

PATENTE TPDF-33

NATURALEZA DEL COMETIDO: EN CASO DE EMERGENCIA, ALERTA PREVENTIVA POR EVENTO METEOROLOGICO

CONDUCTOR MARCELO ERICES

LOCALIDAD DALCAHUE Y ALREDEDORES

DÍA AUTORIZADO 17 Y 18 DE MAYO 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

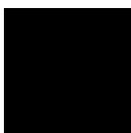
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



PARA:
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
DELEGACIONES PRESIDENCIALES PROVINCIALES
UNIDADES PROVINCIALES DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
ALCALDES Y ALCALDESAS
UNIDADES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
INTEGRANTES SINAPRED LOS LAGOS

DE: UNIDAD DE ALERTA TEMPRANA LOS LAGOS

**ANÁLISIS
 INFORMATIVO PARA
 AUTORIDADES**

FIRMA Y TIMBRE:

**Mitzio
 Riquelme
 Salazar**

Firmado digitalmente
 por Mitzio Riquelme
 Salazar
 Fecha: 2025.05.14
 15:07:19 -04'00'

ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS (55)
DECLARA
ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA (ATP)
RESOLUCIÓN EXENTA N° 68

EVENTO: EVENTO METEOROLOGICO.		N.º hojas: 04
COBERTURA: REGIÓN DE LOS LAGOS.		
FECHA DE OCURRENCIA 16 de mayo del 2025	FECHA DEL INFORME 14 de mayo del 2025	HORA DEL INFORME 15:05 horas

1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), se encuentra vigente el siguiente aviso meteorológico para la Región de Los Lagos:

Alertamiento	Pronóstico	Inicio	Fin
Alerta AA34/2025	Viento Moderado a Fuerte en los sectores de Litoral, Cordillera Costa, Chiloé y Litoral Interior la Región de Los Lagos.	16-05-2025	17-05-2025
Aviso A167-2/2025	Viento Normal a Moderado en los sectores de Litoral, Cordillera Costa, Valle, Precordillera, Cordillera, Chiloé y Litoral Interior la Región de Los Lagos.	16-05-2025	17-05-2025
Aviso A172/2025	Precipitaciones Normales a Moderadas en corto periodo de tiempo en los sectores de Litoral, Cordillera Costa, Valle, Precordillera, Cordillera, Chiloé, Litoral Interior, Cordillera Austral, Patagonia Subandina	16-05-2025	17-05-2025

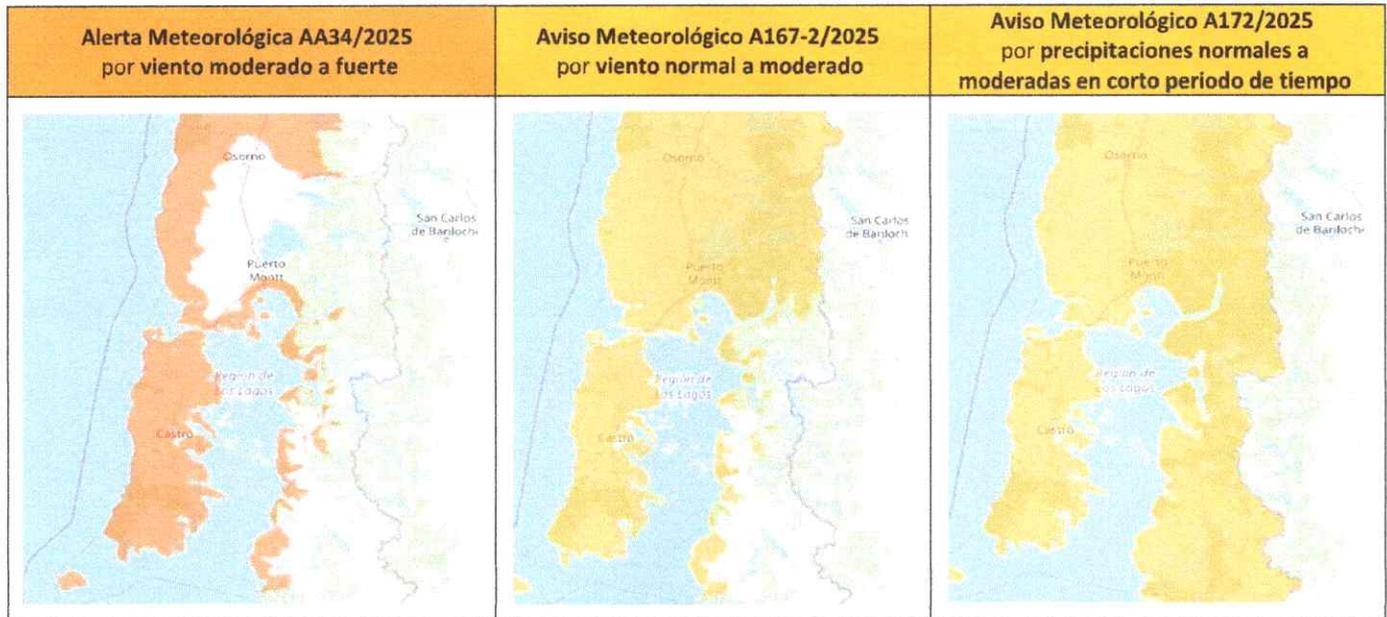
PRONÓSTICO DE VIENTO (KM/H)

ZONA	16 MAYO	17 MAYO
Litoral	60-80, RACHAS 90	60-80
Cordillera de la Costa	60-80, RACHAS 90	60-80
Valle	50-70	60-80
Precordillera	60-80	40-60, RACHAS 70
Cordillera	60-80	60-80
Chiloé	60-80, RACHAS 95	40-60, RACHAS 70
Litoral Interior	60-80, RACHAS 90	40-60, RACHAS 70

Nota: Sólo se incluirá el dato de intensidad del viento cuando alcance valores significativos

PRONÓSTICO DE PRECIPITACIONES (mm)

ZONA	MONTO
Litoral	30 - 50
Cordillera de la Costa	30 - 60
Valle	30 - 45
Precordillera	35 - 55
Cordillera	40-50 / 5 – 10 cm
Chiloé	25 - 55
Litoral Interior	40 - 60
Cordillera Austral	40 – 55 / 5 - 10 cm
Patagonia Subandina	35 - 50



Adicionalmente, de acuerdo con el Informe de Amenaza Meteorológica emitido por la DMC durante la presente jornada SERNAGEOMIN considera que la posibilidad de ocurrencia de remociones en masa, tales como flujos de detritos (aluviones), deslizamientos y/o caídas de rocas (derrumbes), es de carácter **Moderada** para Litoral, Cordillera De La Costa, Valle Longitudinal, Precordillera, Litoral Interior y Cordillera Austral, **Baja** para Cordillera, Chiloé, Patagonia Subandina de región de Los Lagos.

Pronóstico de precipitaciones emitido por la DMC (Informe de Amenaza Meteorológica del miércoles 14 de mayo a las 06:35h), y posibilidad de ocurrencia de remociones en masa.

Zona	14 MAYO 12Z	15 MAYO 12Z	16 MAYO 12Z	Posibilidad de ocurrencia de remociones en masa
	15 MAYO 12Z	16 MAYO 12Z	17 MAYO 12Z	
LITORAL	≤3	5-15	30-50	Moderada
CORDILLERA DE LA COSTA	≤3	5-15	30-50	Moderada
VALLE LONGITUDINAL	-	3-10	20-40	Moderada
PRECORDILLERA	≤3	3-10	35-55	Moderada
CORDILLERA	≤3	2-8mm/≤1cm	40mm/≤10cm	Baja
CHILOÉ	1-5	5-15	20-40	Baja
LITORAL INTERIOR	2-7	15-25	40-60	Moderada
CORDILLERA AUSTRAL	5-10	20-35mm/≤2cm	30-40mm/≤10cm	Moderada
PATAGONIA SUBANDINA	1-5	5-15	20-40	Baja
ISOTERMA LOS LAGOS, PUERTO MONTT AL NORTE	1700-2000	2000	2000-2200	
ISOTERMA LOS LAGOS, SUR DE PUERTO MONTT	1500-1700	1700	1700-1000-1500	

En consideración a los antecedentes expuestos anteriormente, lo que suponen un aumento del riesgo asociado a dichas variables meteorológicas y en coordinación con la Delegación Presidencial de la región de Los Lagos, la Dirección Regional de SENAPRED, **Declara Alerta Temprana Preventiva (ATP) para la Región de Los Lagos por Evento Meteorológico** desde hoy 14 de mayo del 2025 y hasta que las condiciones así lo ameriten.

La Dirección Regional de SENAPRED Los Lagos, en coordinación con la Unidad Nacional de Alerta Temprana y los organismos técnicos pertinentes, mantendrán el monitoreo de esta condición y establecerán las coordinaciones necesarias, acorde a la alerta vigente, en resguardo de la población.

La declaración de esta alerta se constituye como un estado de reforzamiento de la vigilancia, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo y las respectivas vulnerabilidades asociadas a la amenaza, coordinando y activando al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) con el fin de actuar oportunamente frente a eventuales situaciones de emergencia.

2. CURSOS DE ACCIÓN

- Difusión de la presente declaración de Alerta Temprana Preventiva (ATP) a integrantes del SINAPRED.
- Activación de los Planes Provinciales y Comunales de Emergencia.
- Mantener activados e informados a los integrantes del SINAPRED en todos sus niveles.
- Monitoreo permanente en puntos críticos.
- Mantener activos los enlaces comunicacionales del SINAPRED
- Revisión de albergues por parte de los niveles comunales en caso de ser utilizados.
- Entregar recomendaciones asociadas a la variable de riesgo a la comunidad.
- El SINAPRED deberá dar cumplimiento al Plan Regional de Emergencia vigente, informando cada situación de emergencia registrada en sus territorios jurisdiccionales a la Unidad de Alerta Temprana regional.

3. AMPLITUD DE LA ALERTA

- Delegación Presidencial Regional
- Delegaciones Presidencial Provinciales
- Gobierno Regional
- Municipalidades
- Carabineros
- Bomberos
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Vialidad
- Empresas Concesionarias de rutas.
- Centro Meteorológico Zonal
- SERNAGEOMIN
- SEREMI de Obras Públicas
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- SEREMI de Salud
- SEREMI de Gobierno
- SEREMI de Desarrollo Social
- Otros servicios competentes

4. **ORIENTACIONES A LA ALERTA:**

- En atención al pronóstico de **precipitaciones**, el SINAPRED deberá mantener monitoreo de los sectores más vulnerables en función del resguardo de la población, especialmente de los cursos de agua y quebradas, lo que, sumado al agua caída, podría generar afectación por desbordes o por arrastre de sedimento en las zonas más cercanas a cauces. Además, se podrían generar problemas menores en el desplazamiento vehicular y acumulaciones de agua y barro en sectores donde se realizan trabajos en vías y calles.
- En atención a la condición de **viento**, el SINAPRED deberá mantener las coordinaciones necesarias para la efectividad de los mecanismos de alerta y de gestiones de prevención a fin de evitar situaciones de riesgo para la población, ya que se podría generar afectación por voladuras de techumbres, alteración de conectividad, interrupción de suministro eléctrico y telefónico por caídas de árboles o parte de sus ramas en tendido eléctrico, tanto en sectores rurales como urbanos, además se podría afectar muros y cierres de sitios en construcción. Se recomienda a la población asegurar techumbre de las viviendas, realizar poda de árboles y ramas y asegurar objetos colgantes que pudieran desprenderse por acción del viento, generando situaciones de emergencia.
- En atención a la **posibilidad de ocurrencia de remociones en masa**, se recomienda lo siguiente:
 - Se recomienda considerar como zonas críticas, todos aquellos sectores que hayan sido afectados anteriormente por fenómenos de remociones en masa e inundaciones.
 - Monitorear permanentemente el caudal de las quebradas, poniendo atención a los aumentos súbitos de esorrentía, los que son indicadores de posibles aluviones y/o inundaciones. Asimismo, poner atención a la disminución abrupta del caudal, lo que podría significar un represamiento del cauce aguas arriba del punto de observación.
 - Conducir con precaución o restringir la circulación de vehículos por las diferentes rutas, principalmente en zonas precordilleranas y cordilleranas de estas regiones (aviso a la comunidad).
 - Conducir con precaución o restringir la circulación de vehículos por las diferentes rutas, principalmente en zonas precordilleranas y cordilleranas de estas regiones (aviso a la comunidad). Especial atención requiere la ruta 7.

Fuentes: Dirección Meteorológica de Chile, SERNAGEOMIN y Unidad de Alerta Temprana Regional de SENAPRED Los Lagos.